



Publicamos intervención realizada por el compañero Secretario General de ONAJPU DANIEL BALDASSARI, En La presentación pública del documento con las propuestas de los jubilados y pensionistas sobre la Reforma de la Seguridad Social realizada el 10 DE MAYO DE 2019, en el SALON BRENA en Montevideo.

Señoras, señores

Autoridades presentes

Estimados invitados

Compañeros de las asociaciones que se encuentran presentes en éste local, así como aquellos que siguen la actividad a través de video conferencias en Rivera (con la participación de compañeros de las asociaciones de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Maestros de Artigas), Salto y Maldonado.

Muchas gracias por vuestra presencia.

ONAJPU, la Central de asociaciones de jubilados y pensionistas de todo el país, ha resuelto llevar a cabo esta actividad del día de hoy, con el propósito de presentar públicamente un documento, conteniendo los fundamentos y propuestas para un diálogo nacional sobre la reforma del actual sistema de seguridad social.

Esta determinación, ONAJPU la adoptó en su último congreso nacional de finales del año pasado.

Posteriormente se consideró y aprobó por unanimidad de sus miembros en el Consejo Directivo Nacional, es decir en la dirección de Onajpu, el mencionado documento; luego fue trasladado a las cinco asambleas regionales, correspondientes al primer semestre de este año, la última fue la del Regional Este, realizada el 3 de mayo pasado, hace una semana, en la sede de nuestra asociación afiliada de Cerro Chato.

Lo hacemos con el objetivo de aportar al debate sobre el estado actual de la seguridad social en el país, así como a los cambios y las reformas necesarias, que deben introducirse en el sistema, a partir de los datos de la coyuntura, de la realidad política del país y de la región, y

de los principales desafíos que ya asoman, se plantea una reflexión detallada, que obviamente, no busca agotar el debate ni mucho menos, sino todo lo contrario: **abrirlo a nuevas opiniones y comentarios que enriquezcan la discusión.**

Estamos en un año muy importante para el país, puesto que en el transcurso del mismo tendrán lugar en primer lugar las elecciones internas de los partidos políticos, a través de las cuales serán elegidos los candidatos que participarán en la elección nacional de octubre, instancia en la cual los uruguayos elegiremos quien presidirá los destinos del país por un nuevo período de cinco años, así como a los integrantes del Poder Legislativo, es decir quiénes integrarán un nuevo gobierno nacional.

Una vez que se conozca quienes son los candidatos electos para participar en la elección de octubre, en base a la propuesta que presentamos en el día de hoy, que está escrita, estaremos solicitando reuniones con los mismos, para conocer la opinión de los distintos candidatos, de los distintos partidos políticos, sobre el tema de la seguridad social y la reforma del sistema hoy vigente.

ONAJPU plantea que la reforma, respecto a la cual parecería que no existen dudas, debe ser considerada, debatida, en un gran Diálogo Social, el cual debe tener un carácter amplio y participativo de los sectores sociales organizados, representativos, involucrados en tan amplia y fundamental temática, más en la actualidad cuando los cambios en el Mundo del Trabajo, la incorporación de nuevas tecnologías, la robotización, la desaparición de

puestos de trabajo hoy existentes, la creación de nuevos puestos de trabajo, que hoy no existen, que requerirán una formación permanente. Una mayor expectativa de vida, el envejecimiento de la población, una menor fecundización, todo lo cual plantea la necesidad de incorporar políticas que den respuesta a éstos nuevo desafíos, en la educación, en los cuidados, la salud, etc.

Estos requerirán que exista la voluntad política para abordar esta nueva situación con amplitud, seriedad, responsabilidad, iniciativa, participación, única forma, en nuestra opinión, de dar las respuestas que permitan un amplio consenso, en un tema clave y fundamental, para el conjunto de nuestra sociedad.

Algunos aspectos a los cuales nos queremos referir:

- **Sobre el Contexto demográfico**

Los factores demográficos son de gran relevancia cuando se habla de seguridad social. La esperanza de vida, la mortalidad y la fecundidad, inciden directamente sobre el esquema de seguridad social, principalmente en el largo plazo.

Nuestro país atravesó tempranamente su transición demográfica, caracterizada por bajas tasas de mortalidad y fecundidad. Lo cual nos ha convertido en el país más envejecido de América Latina.

- **Sobre el contexto económico**

Entendemos que se debe extender el debate a la globalidad del sistema.

En el cual encontramos la existencia de inequidades e ineficiencias.

- ¿Existe traspaso de fondos? ¿Es un problema de regresividad del sistema?

- Sólo se pone el Foco en recursos del BPS.

¿ES SOLO UN PROBLEMA DEL BPS?

Veamos la asistencia recibida en millones de dólares de 2018.

	BPS	Caja Militar	Policial	Organismo No. Pasiv. a abonar	
Año	614	465 (0,82)	233 (0,41)	Caja Militar	55.000
				Caja Policial	34.000
				BPS	700.000
2018 (1,1 del PIB)					
Año					
2017	646	442	224		

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Contribuciones especiales a la seguridad Social 60%
(Aportes patronales y personales).

IVA (7 puntos de la recaudación) 28%

IASS (imp. a la asistencia a la seguridad Social) 6%

Otros impuestos 6%
(Sustituye el Cofis más lotería y quinielas)

Asistencia financiera del estado: Ha sido 1 punto del producto (585: de dólares, + o - es en la actualidad).

Algunos temas que queremos plantear.

- El llamado déficit fiscal ¿Todo es consecuencia del llamado "gasto" en seguridad social?
- ¿No habrán otros gastos que se deberían considerar?

La seguridad social, con todo el significado que tiene, ¿debe ser lo primero a considerar para abatir el déficit fiscal?

- El llamado “gasto”, nosotros preferimos decir inversión en seguridad social, no es en abstracto, son el resultado del pago de prestaciones, son un derecho, que tiene que ver con necesidades vitales, no sólo para los adultos mayores.
- Por otra parte, nos preguntamos ¿es posible corregir el llamado “déficit” a partir de mover un parámetro? ¿Por ejemplo la edad de retiro? Que se ha estado planteando. Ahora se propone bajar la tasa de reemplazo.

Cuándo éstas han venido bajando, en lo que al BPS se refiere.

- Por otra parte, cuando en la mayoría de las jubilaciones es con lo que se vive. No hay ahorros, que puedan completar un ingreso suficiente, que permita resolver las necesidades de un adulto mayor.

- Quien recibe \$12.150 tiene que arreglárselas con ese ingreso, no hay ahorros.
- Se debería tener en cuenta de que el promedio de las jubilaciones en el BPS son de \$18.000.
- Por otra parte ¿no deberíamos analizar que paso con la exoneración de aportes patronales en Industria y Comercio, que significó una reducción de la recaudación por parte del BPS, de 200 millones de dólares?

Otro tema: También están las exoneraciones dispuestas por la Constitución de la República y a través de leyes. ¿No habrá que analizar si aquellas situaciones que llevaron a la adopción de aquellas medidas, no han cambiado?

No habrá que rever formas de tributación, cómo la que se dispone a través del CONIAT, que se realizan por predio, para hacerlo según el número de trabajadores.

Siempre hablando de "déficit":

- El BPS que recauda para terceros sin cobrar por ese trabajo.
- Que no recibe pago alguno por realizar la recaudación para las AFAP, siendo éste un trabajo calificado y costoso.
- Si consideramos éstos elementos el llamado déficit del BPS, ¿En cuánto se reduciría?
- Por otro lado, ¿cuándo se habla de ineficiencias, de déficit y al mismo tiempo se plantea exonerar de aportes a tal o cual sector, ¿no estamos ante una contradicción?
- Nos parece que la preocupación por lo económico-financiero, debe estar unido, formar parte de la misma preocupación por lo social, por las prestaciones para los más débiles. Y así trabajar para hacer sostenible y justo al sistema.
- Con referencia a otro tema muy importante: **La privatización de la Seguridad Social.**

Siempre hemos tenido una opinión contraria a dicha privatización de la

Seguridad Social. Nuestro documento que hoy hacemos público abunda a éste respecto. A ello se debe agregar el reciente informe de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), el que analiza lo que ha ocurrido durante más de 30 años, con la privatización de la seguridad social, en aquellos países donde se adoptó (América Latina y países del Este Europeo) y la necesidad de retornar al régimen anterior. Desandar el camino hecho en esa dirección y volver el sistema solidario.

- En relación con la introducción de nuevas tecnologías, la robotización en el mundo del trabajo y su incidencia en los puestos de trabajo, nos merece la siguiente reflexión: Las 3 revoluciones anteriores (la industrial, la de la producción en serie y la que incorporó la microelectrónica y la tecnología de la información para automatizar toda la producción), pasado los primeros momentos, el temor a quedarse sin trabajo, lo que

vino fue el aumento del número de puestos de trabajo.

- Sobre éste aspecto pensamos, sin alarmismos, con una actitud de mejorar las prestaciones de la Seguridad Social, Protección Social, Derecho Humano Fundamental, inclusiva, se debe trabajar con el objetivo de consolidar las conquistas obtenidas y continuar avanzando.
- Al respecto y junto a la propuesta que presentamos, de Diálogo Social sobre Seguridad Social, queremos saber que va a pasar con nuestros Derechos, con nuestras conquistas. Hablamos de la Operación Milagro, de la Política de Cuidados, de Salud, de Vivienda, con el Plan Ibirapitá, etc.
- Reivindicamos el Aguinaldo y la Prima por edad, que nos fue quitado por el Gobierno de la Dictadura en el año 1979, que en lo que respecta a la Prima por edad, si bien en democracia fue restituida, se le colocó topes, lo cual la vuelve, en muchos casos, injusto y discriminatorio.

- Que las tarifas públicas sean rebajadas para quienes perciben jubilaciones mínima (la garrafa de supergás, el kilowatt de energía eléctrica, la tarifa de agua, comunicaciones y de manera muy especial, la medida de cesar el cobro de los co-pagos (Ordenes y ticket) para la atención a la salud.
- En cuanto al IASS, permitir deducciones y la imposición de franjas, igual que como se procede con el IRPF, aumentar el mínimo no imponible, en 1 BPC.

Una vez más agradecemos a todos los que hoy nos han acompañado, tanto los que están en ésta sala como los que haciendo un gran esfuerzo, se trasladaron a las video conferencias de Salto, Rivera y Maldonado.

Gracias a todos!!!